Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **09 de Agosto de 2022**

VISTO el Expediente MECCT-E-31030-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos destinados al programa "Clubes en Acción" que se lleva adelante a través de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de este Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que en orden N° 26 obra la Disposición D.G.A.F. N° 121/22, mediante la cual se autorizó la Contratación Directa N° 72/22 - RAF 107.

Que, vencido el plazo para la recepción de ofertas, y no habiéndose recepcionado propuestas respecto de los renglones N° 1 y N° 3 resulta procedente declarar desiertos los mismos.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, a través del informe obrante a orden N° 47 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación mencionada, en los renglones Nº 2, N° 4, N° 5 y N° 6 a la firma "IMPRENTA FORMAS S.R.L." – C.U.I.T. Nº 30-70780084-0 por la suma total de PESOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 ($72.300,00); por ajustarse a lo requerido y por resultar ser las ofertas más convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los Fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 72/22-RAF 107.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22-Anexo I, N° 4539/19, N° 2788/2021- Anexo I y N° 169/2022-Anexo II; Resolución M.E.C.C. y T. N° 1021/2021.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 72/22 – RAF 107 referente a la adquisición de insumos destinados al programa "Clubes en Acción" que se lleva adelante a través de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, en los renglones Nº 2, N° 4, N° 5 y N° 6, a la firma "IMPRENTA FORMAS S.R.L." – C.U.I.T. Nº 30-70780084-0 por la suma total de PESOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 ($ 72.300,00); Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Declarar desiertos los renglones N° 1 y N° 3 de la Contratación Directa Nº 72/22 RAF 107.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los Fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7111UG - U.G.C. UC7028, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A. N° **601** /2022.-

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz
Subsecretaria Administrativa
M.E.C.C. y T.
el día 09/08/2022
con un certificado emitido por Autoridad
Certificante de Firma Digital